

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBCOORDINACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y SEGURO FACULTATIVO

OBJETIVO:

Difundir, tramitar y gestionar servicios para la movilidad estudiantil así como para que los estudiantes cuente con el servicio medico a través del seguro facultativo.

FUNCIONES:

- Fomentar la realización de viajes de estudio, tanto locales, estatales y nacionales.
- Difundir convocatorias de organismos públicos o particulares que promuevan los intercambios escolares.
- Promover y difundir foros y congresos estudiantiles tanto de la Universidad como de otras dependencias.
- Plantear los posibles convenios a realizar con otras Instituciones Universitarias para eventos interescuelas que fomenten la movilidad estudiantil.
- Difundir y registrar a los alumnos en el seguro social como parte del seguro facultativo.
- Realizar la planeación por periodo escolar de los viajes de estudio en base a las planeaciones enviadas por las unidades académicas.
- Control y actualización de la base de datos de los alumnos asegurados y por asegurar.
- Presentar a su jefe inmediato las propuestas de reglamentación o convocatorias a que hubiera lugar para la realización de las actividades.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas

| |
|--------------------------------|
| Rectora |
| M. en E. Aurora Orduña Correa. |